FORMATO DE ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA No. CD-CPS-010726-08 DE 2026	
CONTRATO No.	CD-CPS-010726-08 DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO HIGIENISTA ORAL EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCÉ SUCRE
VALOR	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($6.600.000, oo).
CONTRATISTA	YESSIKA PAOLA JARABA BALDOVINO
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	Cédula de ciudadanía No. 1.100.396.040
REPRESENTANTE LEGAL	N.A.
IDENTIFICACIÓN	N.A.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES, A APRTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIO	PRIMERO (01) DE JULIO DE 2026
APROBACIÓN DE GARANTIAS	N.A.
POLIZA DE CUMPLIMIENTO	N.A.
POLIZA DE RESPONSABILIDADI CIVIL	N.A.
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA RAQUEL MENDOZA GARCIA
CARGO DEL SUPERVISOR	TALENTO HUMANO

En el municipio de Sincé sucre, el dia primero (01) del mes de julio del año 2026 se reunieron los señores: **YESSIKA PAOLA JARABA BALDOVINO,** mayor de edad, identificada con la Cedula de Ciudadanía N° 1.100.396.040, en calidad de **CONTRATISTA** y **ADRIANA RAQUEL MENDOZA GARCIA,** en calidad de supervisor; con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del Contrato (Art.41 Ley 80 de 1993).

CONSTANCIAS:

Se deja constancia que se han reunido los requisitos legales y contractuales para iniciar el contrato, según los requisitos exigidos para la celebración del contrato objeto de esta acta.

DECLARACIONES: El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que, para la firma de la presente Acta de Inicio, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva carpeta, toda la documentación exigida por la E.S.E. HOSPITAL LOCAL NUESTRA SEÑORA DEL SOCORRO DE SINCE SUCRE; para estos casos. 2. Que para

el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Las partes declaran iniciado el contrato de prestación de servicios N° CD-CPS-010726-08 DE 2026, el dia primero (01) del mes de julio del 2026.

Para mayor constancia se firma la presenta acta por los que en ella intervienen, en las instalaciones de la E.S.E., el dia primero (01) del mes de julio del 2026.

FIRMANTES:

Yessika Jaraba B

YESSIKA PAOLA JARABA BALDOVINO
Contratista

Adriana Mendoza D.

ADRIANA RAQUEL MENDOZA GARCIA
Supervisor